

Manta, 14 de julio de 2020

Señora: ELEIDYS NÁPOLES Ciudad.

De mi consideración: ***

Por la presente, cúmpleme en comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía TIP-GROUP S.A. en sesión de 13 de julio de 2020, tuvo el acierto de elegir a Usted, PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de cinco años.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VIGÉSIMO SEXTO de los Estatutos Sociales, corresponde a usted de manera subsidiaria, la representación legal de la Compañía en caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva del Gerente General, hasta que la Junta General designe uno nuevo.

La compañía TIP-GROUP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 9 de junio de 2020 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito Suplente, Ab. Jorge Hernán Baeza Regalado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 19 de junio de 2020.

Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente,

Ab. Narda Karina Jara Calle

Presidenta

RAZÓN: Por la presente acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía TIP-GROUP S.A., para el cual he sido elegida.

Manta, 14 de julio de 2020

saporte: YA9910442

certificacion de documentos exhibidos en originates y devuelto al interprado pri. fojas <u>útiles.</u> ₩anta, a...

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA







20201308001C01582

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20201308001C01582

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA TIP-GROUP S.A., CON LA RESPECTIVA INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. SOLICITADO POR EL SEÑOR CHACON VINARDELL PEDRO GERARDO CON NUMERO DE TELEFONO 0995673248 La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que po(s) utiliza(n).

MANTA, a 17 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (14:58).

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE PIERRO LIRRESTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA